

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución Nº 854/2003, hasta el 31 de mayo de 2004, referente a la contratación del doctor Germán Pablo ZENOBI con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, para desempeñarse en el Juzgado Federal de la Seguridad Social Nº 10.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2004.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Registrese, hágase saber y archivese.-

Juster in landi ENHQUE SANTIAGO PETRACCHI

MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DE LA NACION